

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, LEYDI MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE
06 DE JULIO DE 2018
16:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINAN DIVERSAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN DE CÓMPUTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD A CELEBRARSE EL OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.



Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General, que se encuentran presentes esta tarde, en esta sala de sesiones; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Muy buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Excelente día a usted y a todos, señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias, buenas tardes, igualmente; Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido del Trabajo; Nueva Alianza; MORENA; Partido Encuentro Social; Partido Confianza por Quintana Roo; Partido Movimiento Auténtico Social; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de tres consejeros electorales, al igual que con la asistencia de cuatro representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento, de las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, Nueva Alianza, MORENA, Partido Encuentro Social, Partido Confianza por Quintana Roo y Partido Movimiento Auténtico Social, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día seis de julio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria con carácter de urgente convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; antes si me lo permite, para hacer constar que se ha incorporado a esta sesión, la representante suplente del Partido Encuentro Social; Consejera



Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se van a pasar a aprobación, en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, para lo cual, le solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales presentes que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determinan diversas acciones a desarrollarse en la sesión de cómputo del Consejo Municipal de Solidaridad a celebrarse el ocho de julio de dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Si me lo permite, Consejera Presidenta, doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participaciones se han inscrito un servidor, la representación del Partido Verde



Ecologista de México, la propia del Partido Acción Nacional, la del Partido Encuentro Social, la del Partido de la Revolución Democrática y la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Ejecutivo; tiene usted el uso de la voz.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos los presentes, con el permiso de todas y todos ustedes; únicamente para hacer algunas precisiones en el proyecto que se presenta en este momento, a la consideración de este órgano superior de dirección; en la página número seis, en el tercer párrafo que inicia al efecto, dice "acciones preventivas consistirá en que personal de este Instituto", originalmente se señala que participará, se propone sustituir esta palabra por "coadyuve", personal del Instituto coadyuve en la sesión de cómputo municipal; en la página número siete, en el tercer párrafo de la página, donde dice "por otro lado, es de señalarse que en atención a la solicitud realizada, y lo que sigue, se habla que se integrará, es viable que los consejeros electorales de este órgano máximo de dirección, y se le añade "que así lo deseen", asistan como observadores de los trabajos que realicen en la sesión de cómputo, dicho órgano desconcentrado que nos ocupa; y en el último párrafo de este considerando, antes de llegar a la parte de la determinación de los Acuerdos, donde dice que se da vista al Titular del Órgano Interno de Control; en el último párrafo añadir además de la vista al Órgano Interno de Control, se dé vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, de los puntos de Acuerdo; sería cuanto.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Nada más una pregunta; es que dijo que.

Secretario Ejecutivo: Lo voy a leer completo, dice "finalmente, ante este acto el Consejo General determina solicitar al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, a través del Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, iniciar procedimiento disciplinario que corresponde, contra la ciudadana María Vázquez Noriega; Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Solidaridad y de quien resulte responsable y/o de quien resulte responsable; o de quien resulte responsable, así como dar vista a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para los efectos conducentes"; eso sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable Consejera Presidenta, consejeros muy buenos días, público que nos acompaña en esta sala y quienes nos ven por los medios digitales, en un primer término, aplaudir estas modificaciones que el señor Secretario propone, nada más que en teoría, desde el punto de vista, nos dará vista este Consejo de lo que del informe que se le

dio, o del expediente que haya llevado a cabo, aunque en dado caso, si este Instituto, por ser una autoridad respectiva, no solo debería de dar vista, sino debería de hacer la denuncia correspondiente, no dar vista; en esta tesitura también es muy grave, lo que sucedió ya verificado en el proyecto que hace unos segundos nos acaban de entregar y entonces muy rápidamente tuve a bien darle una lectura, no pormenorizada, sino de manera superficial; aún a falta de probidad sobre los funcionarios porque no creo que haya sido uno sólo, en estas ciento ocho actas, donde se encuentra una diferencia entre números reportados en ambos sistemas; y lo que me refiero es que es un tema muy grave, porque no ha habido en otro sistema, hasta ahorita que tengamos conocimiento del País, en que haya ocurrido este tema, pero lo que nos llama la atención, me imagino que tanto a la representación del Partido Verde, como a los demás partidos políticos, que buscan una democracia plena, y que se cumpla desde luego, lo que el ciudadano representa en las urnas, a través de su voto pacífico, por lo que dados los acontecimientos que se están suscitando también en la ciudad de Playa del Carmen, que todos nosotros podemos darnos cuenta, a través de los medios de comunicación; yo también creo prudente, desde esta perspectiva, que dentro de estos puntos también y para tranquilidad del pueblo y los ciudadanos de Solidaridad; se solicite por conducto del Consejo General, el resguardo de las bodegas por la Secretaría Armada de México o la Secretaría de la Defensa Nacional, y haga la sustitución inmediata de los elementos de la policía preventiva municipal; yo creo que con eso daremos certeza plena a los ciudadanos, daremos tranquilidad a los partidos políticos y sobre todo, disminuirá la tensión que se está llevando a cabo hoy en día en Solidaridad, por esta falta y estos actos, de verdad infames, en contra de la democracia del estado de Quintana Roo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta; la verdad es que encontramos un poco confuso, irrisorio este Acuerdo, este proyecto que pretenden aprobar y que proponen, porque realmente el punto medular por el cual se sesiona, es el resultado de toda una falta de probidad, no sólo de la autoridad descentralizada, el Consejo de Solidaridad, sino incluso, de este Consejo y de sus áreas correspondientes; lo voy a poner de esta manera, nosotros estamos viendo que se está tratando de instaurar un procedimiento sancionador, sin ningún fundamento; si es cierto, existe un error, si es cierto, se han evidenciado inconsistencias, pero no hay elementos jurídicos, ni elementos reales como para el citar la actuación de una autoridad como la FEPADE; entonces yo quisiera saber si a petición del Consejero Demeneghi, pues va a ser quien interponga a nombre de este Consejo o de la sociedad, la denuncia al delito; sobre todo porque, en relación al documento que hacen referencia en su oficio PREP/678/2018, pues de entrada señala que el desarrollo fue, que el trabajo de la Consejera Presidenta fue omiso y sin profesionalismo, o sea, son apreciaciones personales, que creo que tendrían que estar plenamente acreditadas antes de actuar, no con esto estoy justificando, ni siquiera estoy

tratando de evadir la responsabilidad que le correspondiera a la Consejera Presidenta, a los integrantes del Consejo o a cualquier otra autoridad electoral que tuviera responsabilidades, nada más estamos buscando que sea apegado a los principios de certeza y legalidad, eso es precisamente de lo que se están quejando en este Consejo, a través de este proyecto, tampoco lo están previendo, o sea, se pide una investigación y el oficio es del día de ayer, esa investigación, ¿ya se terminó el día de hoy?, si tenemos elementos, vamos a proceder; estamos propuestos, el Partido Acción Nacional y en la Coalición que yo conformo, que este Partido conforma, que se realicen las acciones correspondientes, pero con los elementos reales correspondientes, no los tenemos; entonces tendríamos que actuar, sobre todo porque le atañen a la Presidenta directamente como responsable del órgano desconcentrado, toda la responsabilidad; si bien es cierto, este Consejo envió gente auxiliar, gente técnica especializada, ¿dónde está la gente?, yo solicito en este acto, en este momento, Consejera Presidenta, usted requiera a través de informe, de entrada me señale quien fue la persona auxiliar jurídica que mandó este Consejo a ese Consejo Municipal, para apoyo; y que obviamente, usted les requiera por oficio también, un informe pormenorizado de todas las actividades; si bien es cierto, hubo mala lectura y un canto inadecuado de actas, había cuatro consejeros más, había vocales de organización, de capacitación, había asistentes jurídicos, apoyo técnico, y ¿ellos qué hicieron?, ellos tienen una relevancia importante en esto, porque también ellos pudieron haber previsto esto; y si entonces no deslindamos correctamente las responsabilidades de cada quien, creo que entonces lo único que estamos haciendo es conseguir un conejillo de indias, que eso no está apegado para nada a los principios electorales, mucho menos al de legalidad, sobre todo vulnera el personal y el derecho individual de la Presidenta, a la presunción de su inocencia y obviamente, al debido proceso, sin una garantía previa; entonces, yo creo que tendríamos que ser mucho más específicos y todavía mucho más cautelosos, para generar un escrutinio de las actuaciones de todas las personas involucradas; hemos dicho esto, porque independientemente de que se lleven a cabo acciones en el Consejo, a mí no me quedan claras algunas situaciones propuestas en el proyecto; en el punto segundo, "señalar si participan o coadyuven", ¿cuál va a ser la limitante de esta coadyuvancia, hasta donde van a estar los auxiliares que pretenden mandar otra vez a garantizar la certeza de la sesión permanente?, ¿qué actividades van a hacer y hasta dónde van a poder hacer?, ¿van a sustituir a los elementos del Consejo, a los consejeros y a los vocales?; segundo, el Consejero Demeneghi, en su oficio propone una Comisión de consejeros de este órgano, como observadores; ¿por qué no se conforma realmente?, ya no que se quede al libre albedrío de cada uno de ustedes consejeros, a que yo sí quiero ir, no quiero ir; ¿por qué no conforman una Comisión realmente y van exclusivamente como observadores; con respecto a las vistas, vuelvo a lo mismo, ¿con qué elementos vamos a poner una denuncia?, ¿con qué elementos vamos a presumir la existencia de un delito electoral o de una falta administrativa?, independientemente de que una sea más grave o no, o una tenga más relevancia o no, entonces, instaurar un procedimiento especial sancionador sin haber una queja expresa de lo que está sucediendo, creo que entonces están ustedes también violando el principio de legalidad, de certeza y obviamente, los otros delitos que ya había comentado con respecto a la persona



de la Presidenta María Vázquez Noriega, que se llama entiendo; finalmente, quiero concluir esta primera participación, con el hecho de que las condiciones físicas en el Consejo Local, en el Consejo Municipal de Solidaridad, no están dadas para la sesión del día domingo; está sitiado el lugar por policías municipales, sí, pero eso no ha impedido que la gente del Partido MORENA se infiltre a los alrededores y las cercanías; se los hice del conocimiento ayer, vía telefónica a algunas personas de este Consejo, incluida usted Presidenta; existe un bunker del Partido MORENA, que hoy en la reunión de trabajo se le hizo saber al Consejo, y efectivamente, el representante de MORENA dijo conocer a las personas que estaban allá, a algunas cuantas; entonces tenemos un foco allí, que nos puede generar un problema grave; están en una propiedad privada, están siendo alimentados en un lugar tipo bunker, tienen lonas, les están dando alimentos, víveres, para que estén allí postrados; entonces también previendo la integridad física de todos los que podríamos estar ese día, incluyendo ustedes consejeros los que piensen ir, pues no están dadas todas las condiciones de seguridad real, para poder permanecer en el lugar; y finalmente, abonando a la certeza, totalmente a la certeza del proceso, yo sugeriría, esta representación sugiere poder hacer, cambiar la sede del Consejo, una sede alterna, que tenga una mayor amplitud, un mayor espacio para poner tanto la mesa de pleno, como las mesas de trabajo, los puntos de recuento, y que sea transparente, tanto para los medios, como para la gente que pueda asistir, y que en su capacidad sea posible, y como a quienes van a participar en esa sesión; entonces yo entiendo que la cuestión del traslado de paquetes es delicado, pero creo que tenemos, este Consejo, esta autoridad tiene las posibilidades de enfrentar las medidas para tener la mayor seguridad en el lugar, y obviamente, evitar cualquier catástrofe, realmente no esperamos que esto sea Guerrero, no esperamos que esto sea Chiapas; es la primera vez que se ve una elección tan álgida en Quintana Roo, y creo que no necesitamos que llegue a un deceso más lamentable; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz, adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Nada más quiero que me explique, la representación de Acción Nacional, el motivo a llevar la denuncia a FEPADE, o en dónde leyó esto, o por qué le causa confusión o burla, el Acuerdo que se está poniendo a consideración, si me lo puede comentar, a lo mejor no le dio lectura íntegra al documento, ¿me puede comentar?

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Claro que sí, y vuelvo a insistir, obviamente como usted lo acaba de volver a señalar, se refiere con alusiones personales, la primera fue que la Consejera Presidenta de Solidaridad no desarrolla con profesionalismo su función, digo, cualquiera puede tener una situación de error, sobre todo en esas medidas de presión que se vieron el domingo; ahora usted me comenta que yo hago alusión a manera de burla, de que es una alusión personal, que nada más le atañe a usted, de cómo lo perciba; y segundo, yo lo digo porque el asunto es tener un

elemento formal, de realmente de valor y de peso, para interponer una denuncia; yo no digo que no se hayan dado posibles delitos electorales; nada más que no podemos llegar con ninguna autoridad y poder decirle, oye ve y checa a ver si hay algo; eso no puede ser, tenemos que tener los elementos necesarios para sustentar una denuncia y hasta el momento, yo quisiera saber, si ¿este Consejo General, esta autoridad ha recibido alguna denuncia al respecto?

Consejera Presidenta: Nada más si me permiten, que nos conduzcamos en términos del artículo cuarenta y tres del Reglamento de Sesiones de este Consejo General; adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Mi alusión, más que nada fue una alusión personal, porque "el Consejero Demeneghi llevará a la FEPADE", perdóneme; pero tienen copia de esto, ¿dónde dice esto?, la verdad es que hay que dar una lectura integral al documento antes de intervenir, y le voy a comentar por qué; y hago esta reflexión en este oficio CA/46/2016, porque aquí están los elementos y aquí está todo el análisis jurídico y técnico que se ha realizado; inclusive, no solamente por el de la voz, sino también por la Presidencia y por las Unidades Técnicas, que en este momento se abocaron al análisis de cada uno; errores, sí hay, claro, pero errores sistemáticos evidentes; donde cambien cifras de un partido político a otro, perdóneme, pero eso no es un error, eso es una irregularidad y no voy a ser omiso, en denunciar; y en este momento, hice la denuncia ante los consejeros, yo no veo aquí FEPADE, perdón; eso es una terminación y es una propuesta que se pone a consideración del Consejo General; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz el Secretario.

Secretario Ejecutivo: Antes Consejera Presidenta, si me lo permite, con la finalidad de hacer constar que a las dieciséis horas con veintitrés minutos, se incorporó a esta sesión la representante suplente del Partido Político Local Movimiento Auténtico Social.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro Social.

Representante suplente del Partido Encuentro Social: Hola, buenas tardes; en complemento a lo que dice nuestro compañero Daniel; son cincuenta personas que están afuera, o sea, en espera del proceso; y quiero comentar que es lamentable que el actuar de ciertos personajes pongan en tela de juicio y en duda, más que nada, el actuar del órgano comicial; no sé si por temor a la denuncia se actúa de cierta manera; Encuentro Social sólo pide garantías para los integrantes del Consejo Municipal, los vecinos y ante todo, que no se empañe la democracia, por los amiguitos de ciertos individuos al interior de este



Instituto, que andan de gana gracia con los que se dicen los nuevos gobernantes; es todo mi comentario, gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes; yo creo que sin duda, es un tema en el cual no podemos pasar inadvertida la gravedad de esta situación; para quienes tuvimos la oportunidad de estar en los cómputos del PREP, en los consejos municipales, pues queda claro que la única persona o la manera en que se computaba, era de que el Presidente o Presidenta, daba lectura al acta y desconozco la hora en que haya sido en Playa del Carmen, pero en la mayoría fue en horas de noche y madrugada; entonces fue un trabajo muy exhaustivo, el cual llevaron a cabo todos los consejos municipales; hablar en este momento de una responsabilidad de que pudiera haber sido dolosa, creo que es muy adelantado en el momento; de lo que sí podemos estar hablando y lo que hay que vigilar es, y coincido con los consejeros, como con los demás compañeros representantes de partidos; es que tenemos que vigilar, que tenemos que salvaguardar ese derecho de voto que la gente ya ejerció, que es preocupante que esté desprotegido, yo no creo tanto al grado de que podamos llamar a la Marina o que se resguarde de esa manera, porque sí pudiera resultar contraproducente el hecho de que la gente vea que se despliegue una movilización todavía de una envergadura mayor, a la que pudiera desenvolver la policía municipal o la policía estatal; y en lo que respecta a responsabilidades yo sí me manifiesto neutral, porque no podemos imputarle una responsabilidad a alguien, por supuesto, que tampoco lo podemos deslindar de esa responsabilidad; pero sí es cierto, y como empecé en esta charla, hay gente, hubo gente preparada del Instituto Electoral que estuvo allí, ya se conocen los audios, de cómo sucedieron las cosas y pues hay que atender primeramente a defender esa votación, a defender ese voto del ciudadano, sin entrar en temas políticos, porque al final de cuentas, el tema de hacer campaña ya terminó, ahora lo que nos toca es a nosotros como representantes de este Consejo General del Instituto Electoral es vigilar que los ciudadanos se les garantice la defensa de ese voto; ¿cómo lo vamos a hacer?, obviamente, yo considero que las medidas que están siendo tomadas aquí son buenas, qué mejor sería que el INE mismo pudiera llegar y hacerse cargo de la organización y del cómputo de esas actas o del escrutinio de lo que sucedió, para que la gente pudiera tener una mayor certeza; con esto no digo que, que sea una tarea que no pueda realizar el Instituto Electoral, pero pues también le daría mayor garantía que las atribuciones, por ejemplo, en el Acuerdo hay una invitación para la gente del INE, que se le pudiera dar una mayor atribución al INE con respecto a esta situación, porque aguas, no solamente es en Playa del Carmen, también hay un foco latente en Felipe Carrillo Puerto; no vaya a ser que estando en Playa del Carmen, pueda suceder lo mismo en otro municipio, la misma situación; yo no sé si estén enterados en este Consejo, pero sí hay un foco amarillo, casi tendiendo a rojo en Felipe Carrillo Puerto, y pues hay que tomar las medidas porque se van a hacer el mismo día, a la



misma hora, en todos los municipios; entonces si pudiera dársele más atribuciones al INE, con respecto de esta situación; y sobre todo, donde aparentemente se pueden hacer recuentos y donde hubo algunos errores o confusiones por llamarlos en este momento así, pues yo considero que sí sería lo más prudente, allegarnos de todas las armas y todas las posibles ayudas que puedan existir; con respecto al equipo o a los consejeros que van a ir, sí creo que debe de definirse, quiénes serían los consejeros que deben de ir, sin decir ¿quiénes quieren ir?, quiénes deben de ir, fijándonos en las comisiones que tienen al interior del Consejo, cuáles son los que podrían ser de más ayuda, para estar en el consejo municipal; es cuanto por esta intervención.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenas tardes estimados miembros de este Consejo General; me parece desproporcional la forma de distribución del personal en la captura de los resultados, en donde solamente se pone a una persona para capturar, pero a tres para revisar; yo creo que tenemos que compensar esto, me parece excesivo que tres revisen y uno capture, esto está en la página seis del proyecto de Acuerdo; aunque lo ideal a mi punto de vista, es que quien debió haber capturado, incluso debió haber vigilado, debía ser alguno adscrito al Servicio Profesional Electoral; estimada Consejera sigo o espero que termine; me parece que es desproporcional y lo ideal es que sea alguien del Servicio Profesional Electoral, sería darle más certeza; por otra parte, no entiendo que pasó con aquellas personas que fungen como capturistas de dicho Consejo Municipal, ahora yo no sé cuál es el papel que van a desempeñar en este procedimiento que se va a realizar el siguiente domingo, me parece bien que vayan los consejeros de este organismo público electoral, el que lo desee, no estoy de acuerdo en que sea una Comisión, que esto quede al arbitrio de cualquiera de los siete que lo conformamos; por otra parte, definitivamente comparto que se dé vista, esto es en la página siete, definitivamente es correcto darle vista al Titular del Órgano de Control Interno, pero me parece que es extralimitado poner que sea en contra de la ciudadana María Vázquez Noriega, quien funge como Consejera Presidenta de ese Consejo Municipal de Solidaridad; basta con poner contra quien resulte responsable, ya que en términos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, es el Órgano de Control Interno, la autoridad que le corresponde prevenir e investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas e incluso, señala el artículo ciento noventa y cuatro de esta Ley de Instituciones, presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o ante la Fiscalía General del estado; entonces me parece que sería correcto que quitémos el nombre y que sea el Órgano de Control Interno que se encargue de darle seguimiento, y decir quién es la persona responsable de esta situación que se está viviendo en el Consejo Municipal; por otra parte, recordemos que un hecho y una situación que se hizo notar en muchas ocasiones en este Consejo General, es el lugar tan pequeño que

es el Consejo Municipal de Solidaridad; por lo tanto, como recomendación no echemos de menos la posibilidad, de rentar una sede alterna para hacer la actividad del domingo próximo, e incluso en los propios lineamientos se habla de que se pueden rentar sedes alternas para hacer los recuentos; por otra parte, comparto lo que también señala el representante del PRD, en que se deben tomar las medidas también preventivas en el Consejo Municipal de Felipe Carrillo Puerto, que por los resultados que vemos en el PREP, es posible que también sea un recuento total; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias, Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General, que en la segunda ronda de participaciones se han inscrito el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, la representación del Partido Movimiento Ciudadano, la del Partido Verde-Ecológico de México, la del Partido Acción Nacional, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi y la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, así como al público asistente; el sentido de mi intervención es el siguiente; en primer término, quiero allanarme y sobre todo respaldar la iniciativa del Consejero Sergio Avilés, de hacer del conocimiento mediante su escrito, lo que queda plasmado como antecedentes en este proyecto de Acuerdo, porque me parece que da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, el cual dice que una de las atribuciones y obligaciones de los consejeros, así lo dice, en particular, no del Consejo General, sino de los consejeros, es vigilar que la estructura del Instituto Estatal cumpla con las obligaciones constitucionales y legales en materia electoral; y que las actividades se guíen y rijan por los principios rectores de la función estatal electoral y en caso de detectar lo contrario, informar al Consejo General o en su caso, al Órgano Interno de Control; para efecto de que se tomen las medidas correctivas pertinentes; a ver, aquí no estamos entre, al menos desde mi perspectiva, no estamos ante una casualidad, fueron ciento ocho errores sistemáticos, voy a llamarlo como errores, aunque no me parece que sean tales, fueron ciento ocho debidamente detectados y además documentados por el área técnica correspondiente, en donde todo parece indicar que los votos pertenecientes a un partido electoral, fueron trasladados de manera errónea a otro partido; no me parece que sea una falta de visión por parte de quien se encargó de leer las actas, porque no ocurrió entre los demás partidos contendientes; de haber sido el caso, pues podría pensar que a lo mejor hubo una lamentable confusión, por parte de la Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Solidaridad; ahora bien, yo no comparto, sin embargo, respeto evidentemente la idea del señor

representante del Partido Acción Nacional, respecto del probable perjuicio que se le podría ocasionar a la Consejera Presidenta del Consejo Municipal; yo creo que eso no es así, en razón de que este Consejo General, no está tomando una determinación radical y sobre todo, que no esté apegada a derecho; esto es, este Consejo General no está hablando de una remoción impune en contra de la consejera municipal; está hablando de darle parte a la autoridad, que por disposición legal es la que se puede encargar de determinar la probable responsabilidad administrativa de esta servidora pública; y ello, definitivamente no le merma su presunción de inocencia, por el contrario, si nosotros creyéramos que es plenamente responsable, seguramente tomaríamos una determinación muchísimo más contundente; sin embargo, al iniciársele un procedimiento administrativo disciplinario contará con la garantía de audiencia, que yo creo que es elemental, a efecto de poderse defender; por otra parte, el hecho de que la Contraloría o el Órgano de Control Interno tome conocimiento de esta presunta falta administrativa, no exime y sobre todo no limita, la atribución que tiene este Consejo General, para hacer cumplir la ley y sobre todo, para efecto de dar vista a la autoridad ministerial cuando se presume la probable existencia de un delito, ojo, nosotros no estamos diciendo de manera categórica que se cometió un delito, porque para empezar, nosotros no podemos determinar eso, para eso están las autoridades ministeriales; y tampoco me parece que sea la obligación del Consejo General, hacer el trabajo de la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos Electorales; nosotros le daremos parte de la probable comisión de un delito, el trabajo de investigación y los elementos mínimos para poder judicializar en su caso, esta carpeta de investigación, si así tiene abrirlo la Fiscalía, será trabajo única y exclusivamente de la Fiscalía, con los elementos que pueda obtener, ya sea de este Consejo General, de las Áreas Técnicas del Instituto Electoral de Quintana Roo, o en su caso, de los órganos desconcentrados, en específico del Consejo Municipal de Solidaridad; ahora bien, comparto en términos generales, el sentido de este Acuerdo, porque me parece que lo que este Consejo General busca con él, es precisamente blindar los resultados de este domingo; que las personas tengan certeza, de que la captura va a ser la correcta, de que las personas tengan la certeza de que aquellos paquetes inclusive que puedan abrirse al seno del consejo municipal, serán tratados con toda probidad y yo creo que abona también, a la transparencia y a la máxima publicidad; yo no puedo entender cómo se puede ver con malos ojos un Acuerdo que lo que busca es darle precisamente garantías a la ciudadanía, que votó por su presidente municipal; es cuanto por el momento, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Saludo a todos los presentes, Presidenta, consejeros electorales; Movimiento Ciudadano solicita sólo que se garantice la seguridad de los integrantes del Consejo Municipal de Solidaridad, así como el de los destinos y residentes de la zona donde se ubica el Consejo; apoyamos la legalidad y la certeza, siempre respetamos el árbitro electoral,

solicitamos la presencia de seguridad pública a nivel federal y estatal, y queremos que se fortalezca la democracia, que se respete la voluntad ciudadana; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias, Maestra; la participación de la representación del Partido Verde no atañe amiguismos o que busque alguna medida afectiva de algún ganador o perdedor, amigos son todos, pero lo que buscamos sobre todo, es que el voto ciudadano se cumpla, sea a quien haya pertenecido esa decisión ciudadana; por eso no concuerdo por lo expresado por la compañera del PES y sobre todo, voy a tocar dos puntos que para mí sí fueron básicos; el propio representante de Acción Nacional, nos mencionó hace un segundo que la Policía Municipal de Solidaridad, en un primer principio se ve totalmente rebasada y se vio rebasada; ¿cómo lo acreditó en su dicho?, porque manifestó que aun cuando hubiera un cordón de seguridad, varios ciudadanos brincaron este cordón o se acercaron a las áreas que se encontraba; pero lo que tenemos que entender todos los que nos encontramos en este Consejo, es lo que está pensando la ciudadanía y lo que quiere la ciudadanía y lo que busca con ello; se los voy a decir en palabras claves, la ciudadanía cree que se está convirtiendo en una elección, quizá no de estado, para no irme muy arriba, pero un tema de una elección municipal; ¿por qué?, porque la injerencia del cabildo, del cual pertenece o pertenecía por licencia, la candidata a presidenta municipal, se encuentra sujeta y tutelada a sus compañeros de cabildo y a su suplente; por eso, esta representación solicita, y no para que se vea un acto quizá de mayor trascendencia en que llegue el apoyo como lo ha estado haciendo en el Instituto Nacional Electoral, las fuerzas castrenses; por el contrario, va a ser más que benéfico para la ciudadanía, el que vea que haga un cambio de guardia y que se va a ver más identificado; oiga, no por nada el Ejecutivo del estado está construyendo, van a hacer una zona de residencias para militares en Quintana Roo, para tener una presencia efectiva; ¿por qué?, porque la ciudadanía cree más, desgraciadamente en los actos castrenses, que en los actos policiales; ese es el primer tema trascendental; el segundo, que también debemos de tomar en cuenta, y ya lo dijo el Consejero Alpuche, pues desde luego, espérenme, espérenme, vamos a entender derecho los que estamos en la mesa, digo no ustedes, porque estábamos discutiendo la presentación de la ley; ese es el inicio de la investigación del acto ante jurídico que pudo haber realizado; y no podemos decir, oye no lo realizó, no, espérame, si en ciento ocho casillas lo realizó, ¿se equivocó?, por Dios; digo, ¿no pasó un examen?, ¿no fue previamente capacitada?, ¿no fue de los mejores elementos para que fuera Presidenta de un Consejo?, ¿se equivocó?, no, fue un acto doloso en contra de la democracia en Quintana Roo; por eso sí debe ir su nombre de manera directa y específica, porque ir a la responsable del Consejo Municipal, nada más que ella, en un primer término; y por eso dije, y que con posterioridad se anexara al Acuerdo, y los que resulten responsables; por eso es importantísimo, desde este punto de vista, que se tome en consideración lo que les estamos pidiendo, porque fue un acto



dofofo, que no respetó la voluntad ciudadana, que para las luces de todos los que cuentan con las actas, los que hayan visto la elección, con los que hayan visualizado los dos temas, tanto el PREP como indicaciones y el conteo de votos, lo único que se quiso delimitar y dejar fuera de la realidad ciudadana, es que quien ganó la elección fue Laura Beristain Navarrete; y quien no lo quiera reconocer así, lo va a reconocer después del domingo, pero lo que sí pedimos a este Consejo, es que se hagan todos los elementos sustanciales, para que sea quien sea, que sea el presidente, de acuerdo a los resultados, después de hacer el procedimiento adecuado, se cumpla; y estos lineamientos y este documento que presentó acertadísimo, como siempre, el Consejero Sergio, le va a dar certeza sobre todo, a lo que va a hacer el domingo y cambiarnos de sede, me sorprende y con mucho respeto, a mi amigo que así lo considero, representante del PAN, debemos de recordar el cambio de sede que tanto se quejó PAN y PRD, de la administración pasada, en irse a un hotel a realizar cambios a la legislación vigente; ¿quieren lo mismo?, caray no, nos están resultando peores que la administración pasada; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera; dos puntos importantes, lo primero, partiendo del comentario de la participación que acaba de hacer el representante del Partido Verde, la verdad es que también apoyamos la solicitud que la seguridad esté encargada de otras instancias de nivel superior; en primero, por la suspicacia que trata de infundir en la ciudadanía obviamente, por el interés partidista que tienen que gane Laura Beristain; y creemos que da mucho mayor certeza, pues que las fuerzas castrenses lo hagan, entonces esa parte la compartimos; inclusive, comparado con el asunto en Carrillo Puerto, en Carrillo Puerto como comentaba mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, si aún el semáforo está en amarillo, por la cuestión tan tensa que está, y tienen parado un elemento de la policía estatal, armado fuertemente porque allí circula en las redes una foto, donde está postrado al pie de la puerta de la bodega electoral, pues yo no veo por qué no poder hacer ese cambio aquí, donde las cosas se están poniendo todavía mucho más intensas; y por eso también, atribuyendo a que tan bueno es su gobierno que va de salida y hoy en día está también con los de MORENA, pues que las fuerzas castrenses cuiden esta pequeña sede, pues allí lo comparto; ahora solicito en este momento nuevamente, le reitero la petición, Consejera Presidenta, de poner a consideración de este Consejo la petición de informes específicos de actividades de los auxiliares que envió este Consejo a ese Consejo Municipal; creo que su actuación es trascendente, porque entonces sucede que el resultado de este error, que le atañen directamente a la Consejera Presidenta, pues también deviene de una falta de eficacia y profesionalismo de los auxiliares que estaban allí para hacer eso, para auxiliar precisamente; entonces pues allá habrá que deslindar responsabilidades y en base a eso, independientemente de que pongan o no quieran poner la denuncia o quien guste hacerla, pues una vez que esté hecha, esta representación a través del interés legítimo que nos asiste, pues también le

daremos seguimiento ante la instancia que denuncia, para atribuir todas las irregularidades, porque como lo dijo el compañero del representante del Verde, la presidenta fue capacitada, pasó exámenes, tuvo capacitación, tuvo personal de apoyo, qué tan eficiente y qué tan profesional era todo ese personal y toda esa capacitación y su evaluación, allí, el Consejo tendría que ser autocrítico y pensar si realmente generó una capacitación; el hecho de ciento ocho paquetes, estoy de acuerdo, son ciento ocho paquetes que representan poco menos del treinta por ciento del total de los paquetes que se recolectaron en las casillas que se instalaron en Solidaridad; sin embargo, pasó, hay antecedentes, en elecciones anteriores, a nivel federal, el Partido Revolucionario Institucional tuvo mucho más tiempo y horas y prerrogativas en televisión y radio, y la autoridad electoral señaló que pudo haber sido un lapsus calamine, un lapsus calamine, que digo que a los de radio y televisión se les iba la mano cada cuarenta minutos, con spot, de manera imprevista e inconsciente, y que fueron casi sesenta y cuatro spots publicados a favor del PRI, entonces yo no veo tampoco el por qué no pueda existir un lapsus calamine, en cuatro o cinco horas de presión, tomando como consideración, que ese lapso de tiempo fue durante un ejercicio de tensión, un ejercicio democrático y electoral de tensión, que puede tomarse como un solo acto, o sea, yo no veo donde pueda verse que no estaban en este caso, nublada la capacidad, o no sé, un poco indispuesta, pudiera ser la situación, insisto, no la defendemos, estamos previendo la legalidad y la transparencia; y al final de cuentas, también pues sí exhortaría en este caso a la Consejera Claudia Carrillo, a que apoyando su iniciativa y su intención de que no se denuncie a la Presidenta, pues que entonces se incluya de una vez en la red de comunicación, porque denunciarla sin elementos, si denunciara a la presidenta del Consejo Municipal de Solidaridad, Luz María Vázquez Noriega, sin elementos contundentes, yo creo que es víctima de violencia política en razón de género, inclusive generada por este mismo Consejo; entonces es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias, señor representante; adelante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Nada más para quien nos escucha y nos ve, pero para que quede bien claro en el Consejo; no, no, al Partido Verde Ecologista de México, no nos beneficia en absoluto el que gane una u otra persona, al Partido Verde Ecologista le beneficia el que sus candidatos lleguen; pero debo decirlo bien claro, quizá en otros estatutos de otros partidos políticos, no constan ciertas palabras claves; pero en los del Verde existe la honorabilidad, y la madurez política en nuestros Estatutos; y por lo tanto, nosotros reconocemos y damos pie, desde luego, a dar una realidad que la ciudadanía ejerció en su voto; pero déjenme decirles, para que no se confundan más las cosas; nuestros propios candidatos como lo están considerando, están siendo presentes en los conteos de los votos, obviamente, no de los municipales, porque causa efectos hasta el día domingo; pero desde luego que sí, en los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, que lo pueden ver en redes sociales, porque están al pie del cañón, luchando voto por un voto, que pueda ser de acuerdo, al recuento que se está realizando; no estamos el que gane un partido político persona, estamos porque se respete el

derecho de los ciudadanos a elegir de manera libre y no mediante la coacción de ningún gobierno; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas tardes; aquí, yo creo que es algo importante de delimitar, yo creo que tenemos que irnos al contexto específico, a lo que sucedió, no habtemos que a nivel nacional, que en otro municipio, estamos en este momento tratando el Acuerdo y lo que pasó en la recepción de los paquetes electorales en el Municipio de Solidaridad; ¿por qué se genera el problema?, esto es importante que lo sepa la ciudadanía, ¿por qué nadie ha dicho hasta este momento que el PREP tuvo una vulneración?, porque no existe esa vulneración, nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares, señores y señoras, es infalible; no hubo esa vulneración al Programa de Resultados Electorales Preliminares; la confusión aquí está, y lo que genera este conflicto es que en la sábana que se pega al final en el canto, en la recepción de los paquetes electorales, es porque son cantidades totalmente diferentes; y abonando a la máxima publicidad, no se puede tapar el sol con un dedo, creo que para todos nosotros, para todos y todos los ciudadanos que nos ven en las redes sociales, en la plataforma digital Facebook, está la sesión de recepción de ese día, cómo se llevó a cabo; algo que atentaría con un debido proceso, lo voy a decir, por eso se está dando en este Acuerdo, se le está dando a las autoridades competentes para que investiguen lo que sucedió; algo diferente, si, es que en ese momento, adíós Consejera Presidenta, el auxiliar hará el trabajo de ella, no, ¿por qué?, porque cada quien tiene su atribución en ese momento, que después y posteriormente a eso, una vez realizadas sus facultades constitucionales y legales, se presume, y se presume y se visualiza las irregularidades en ciento ochocientos cantos que realiza la Presidente, lo vuelvo a decir, y perdón, pero eso no es violencia política de género; y si es violencia política de género, denúncielo señor representante; tengo los documentos, tenemos los videos, tenemos la máxima publicidad de todo lo que sucedió y, en noventa y ocho, yo conforme a mi análisis que realizó, porque bueno, estas actas que tengo aquí y que realicé el análisis, están en el PREP, de allí las pueden descargar, las pueden imprimir, las pueden analizar, pueden verificar el video, pueden verificar cuando a un partido político le dan los resultados, le dan el resultado a otro partido político, eso no está justificado en ningún lado; no queremos tapar el sol con un dedo; la irregularidad se cometió, y en ese momento la autoridad competente a la que le estamos dando la vista, pues en su momento dispondrá la sanción correspondiente; no existe una vulneración al debido proceso, en ningún momento del Acuerdo, yo creo que en base a estos acontecimientos se están tomando en este momento, las provisiones necesarias; recordemos que la misma cadena en custodia o salvaguarda de la voluntad popular se realizó en los once consejos municipales y se encuentra debidamente salvaguardada; lo que sucedió aquí, por qué se está determinando esta cuestión extraordinaria, es porque realmente fue evidente, fue evidente que la Consejera Presidenta, y lo voy a decir así, cometió la



irregularidad de noventa y ocho actas, generar el cambio de esa cifra; ciento ocho irregularidades, efectivamente, en las otras diez, considero que probablemente se equivocó, en noventa y ocho hay un cambio de cifras, y eso para mí, no es una irregularidad bien no, y al que realmente busque constatar esto, está les recuerdo, en el PREP, el PREP nadie de aquí o nadie de la ciudad se ha quejado del PREP, están doscientas noventa y siete actas contabilizadas, de las trescientas cuarenta y un actas que en este momento se encuentran; ¿qué es lo que pasaba, cuál era el procedimiento?, llegaba el paquete electoral a la mesa receptora, el auxiliar, efectivamente que a lo mejor caminó más lento, caminó más rápido, no lo sé, no sé si es una irregularidad, no lo sé, pero el paquete electoral llegó a la mesa, en la atribución de la Consejera Presidenta, dos actas, la del PREP y el acta del Consejo, en la mesa receptora del PREP se va directamente, exactamente al cómputo, hay un validador uno, validador dos, el capturista y el verificador; llega el paquete a la mesa y lo que hace la Consejera junto con el Secretario, despega esa acta y ella misma, en el video que pueden todos ustedes visualizar, lee en voz alta los resultados de cada acta; no queramos tapar el sol con un dedo, eso fue lo que sucedió, eso es lo que está en la mesa, por eso se está tomando esta determinación y no se le está sancionando a la Consejera Presidenta en este momento, se están tomando las medidas provisionales, a efecto de que el cómputo del próximo domingo sea cien por ciento acucioso y vigilado por todos los ciudadanos conforme, también es importante comentarles que va a estar en transmisión directa ininterrumpida por las redes sociales, es importante que hagamos y revisemos esos medios, antes no teníamos este principio de máxima publicidad, antes probablemente estaba el sospechoso, ¿qué pasó?, en este momento no señores, en este momento por primera vez, podemos abrir perfectamente nuestro teléfono, ver el Consejo Municipal de Solidaridad, verificar la sesión e irnos al programa de Resultados Electorales Preliminares, y si no nos queda constancia, verificar el acta que se encuentra allí y escuchar nuevamente la sesión del cómputo, o en ese momento, del cantado de actas que realizó la Consejera Presidenta; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; adelante.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Sobre una expresión del Consejero Demeneghi, si nada más quiero contestarle que si efectivamente, la postura de esta representación es que consideramos que si existe violencia política en razón de género, al hacer una acusación sin fundamentos, y si no hay duda, lo haremos, haremos la denuncia, pero para eso necesitamos que a las autoridades jurídicas la denuncia que ustedes harán en contra de ella directamente, en cuanto lo haga, inmediatamente también procederemos sin ningún problema; entonces, ¿por qué lo digo?, pues porque obviamente ya hicimos las expresiones que consideramos, por lo cual las sanciones, el procedimiento que están tratando de aprobar aquí, pues es inadecuado, sobre todo porque debe de existir, ahora resulta que no existe denuncia ni siquiera de los partidos, aquí tampoco se ha puesto en tela de juicio la duda que tenga algún partido político en relación a lo suscitado en ese día, al cantado de las actas y al PREP, nadie ha comentado nada, ningún partido se ha pronunciado al respecto ni ha puesto ninguna



denuncia, no tenemos motivo por eso, sobre todo cuando abonando al principio de transparencia, de máxima publicidad y transparencia que señala el Consejero Demeneghi; si la sesión fue pública.

Consejera Presidenta: Gracias, señor representante; tiene el uso de la voz la representación del PRD.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes; de lo que venimos a hablar, deberíamos de venir a hablar hoy aquí es precisamente el tema, como ya lo señaló el Consejero Demeneghi, el tema de Playa del Carmen, pero pues lamentablemente se habla de otras cosas y lamentablemente, yo también voy a hablar de otras cosas, porque fui un poquito aludido; se comentó que la administración actual da peores resultados que el anterior, y hay que recordar que existe un exgobernador en la cárcel por ratero, un excandidato en la cárcel procesado por ratero también, y multas millonarias al Partido Verde Ecologista por lucrar, con la necesidad de la gente en el Municipio de Benito Juárez y ganar una elección así, entonces pues yo creo que, considerar resultados después de cuarenta años de gobierno contra dos que apenas llevamos, sí es un poquito adelantado; en lo que respecta al tema del Consejo Municipal coincido con el representante del Partido Verde Ecologista, verdaderamente las medidas tienen que ser lo superiormente posible, para salvaguardar los derechos de los votantes, que hoy en día se consideraba que iba a ser una elección verdaderamente, en la cual mucha gente, muchos mexicanos preveían un fraude, como siempre se habla dicho, y hoy no permitamos que en nuestro estado se siga hablando de eso, porque ya es un tema superado a nivel nacional y no tiene por qué ser tema local, y menos en un municipio en donde la participación existió, como en muchas partes de nuestro País; entonces, yo creo, coincido que verdaderamente hay que tomar todas las medidas, como lo hemos estado hablando aquí, dejando de lado la posible responsabilidad, porque verdaderamente no creo que sea el momento y no somos tampoco el órgano para considerar eso, entonces dejemos de lado el tema de la responsabilidad que pudiera o no existir, simplemente salvaguardar esos derechos, y pues sí, poner gran atención en lo que comentó el compañero del Partido Verde Ecologista, que hubo un procedimiento para seleccionar a estas personas y verdaderamente, pues en las sesiones que estuvimos hicieron entrevistas, hubieron algunas donde estuvimos nosotros los representantes de los partidos en los exámenes que se presentaban en el tema de la documentación y pues son personas que emanan de este órgano, entonces sí hay que tener principal atención, yo celebro verdaderamente que el Consejo General esté yendo paso por paso en lo que respecta a la posible responsabilidad, que se pudiera dar y pues verdaderamente hay que tomar todas las medidas y recalco lo que dije hace un rato, con respecto al otro Municipio, Felipe Carrillo Puerto, porque también es verdad lo que comentó el compañero del Partido Verde Ecologista, donde hay un candidato que emana de una licencia, de un cargo, de Presidente Municipal que tiene, verdaderamente la ciudadanía ve una patente posibilidad de que pudiera existir por allí mano negra; y se comentó varias veces, en algunas sesiones, es por eso que pida que también en Felipe Carrillo Puerto, se tomen las medidas que se van a tomar para Playa del Carmen, porque allí también hay una candidata que tiene licencia, que fue

presidenta municipal y pues que está en un margen de diferencia mínima con el otro candidato que aparentemente es el ganador; entonces pues vayamos haciéndolo parejo con todos los municipios en los consejos municipales, para que no se salga de las manos, lo que hasta el momento está controlado, porque verdaderamente, aunque mediáticamente suene muy fuerte, la realidad es que el Consejo General está tomando las medidas correctas, desde mi punto de vista, desde mi parecer, y hay que mantenerlas así, verdaderamente tienen que estar los consejeros electorales, ustedes tienen que estar viendo, presenciando qué es lo que sucede para darle certeza, y sí tomar también, porque también es importante que cuiden la seguridad de ustedes mismos, la situación está roja, está crítica, es totalmente razonable, que quien está viéndose afectado, pues diga, oye me quieren robar la elección a mi candidato y la vamos a defender con todo, eso es totalmente normal, hay que tomar todas las medidas, hay que cuidar ese Consejo Municipal y sí es necesario cambiarlo de sede, porque las condiciones no están, pues yo creo que también debe ser considerado; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias, señor representante; adelante.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Disculpe, pero creo que sí es importante, Maestra; pero además sobre todo es importantísimo lo que mencionó el compañero del PRD, y lo comento así, porque a veces se nos olvida, si bien es cierto lo que dijo hace un rato, lo que debe de gobernar es una persona para todos y sobre todo una ideología política, estar bien constreñido para poder hacer actos correctos; el compañero mencionó que al Partido Verde se le hicieron innumerables multas, es verdad, qué bueno, para eso existe la autoridad y es lo que estamos pidiendo en esta mesa, nos multaron con veinte millones, nada más que al PRD con setenta y siete, en el dos mil dieciséis; entonces de ese nivel son las cosas; que bueno que exista la autoridad electoral, lo que sí decimos es que no pidan lo que tanto se han quejado, pero sobre todo para lesionar a la ciudadanía y darle certeza, o sea, es irrisorio; pueden tener en el bote a treinta, cincuenta, habría que ver cuántos hay del PRD, pero sobre todo, que verdaderamente sea efectivo, o sea, el Licenciado Mauricio Góngora está afuera de un procedimiento, y le han ganado todos los amparos, nada más pediría que vieras al Tribunal Administrativo, para que vieras todos los juicios que han perdido.

Consejera Presidenta: Gracias, señor representante; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Con su permiso, Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General, que en la tercera ronda de participaciones se ha inscrito la Consejera Claudia Carrillo Gasca, el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, la Consejera Thalia Hernández Robledo, el Consejero Luis Carlos Santander Botello, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, la representación del Partido Acción Nacional y usted Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: En la primera ronda de intervenciones pregunté, ¿qué había pasado con las personas que habían sido contratadas para capturar, realizar los cómputos municipales?, no me fue contestado, Consejera Presidenta, pero tampoco dejemos de perder y dejar en vista que el ciento sesenta y seis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, es claro en señalar que los consejeros, o los consejos municipales tienen entre sus atribuciones, realizar el cómputo municipal de la elección para presidente municipal y síndico por el principio de mayoría relativa y regidores por el principio de representación proporcional; me parece efectivamente y le recalco, lo dije en primera ronda, pero parece que no fui escuchada, que me parece excesivo poner a estos servidores públicos; estoy de acuerdo que se ponga alguien que esté vigilando, pero no que se le quite esa facultad al consejo municipal, que por Ley lo tiene; por otra parte, lo dije en primera ronda, por eso había pedido yo atención a ustedes compañeras, para que lo escucharan, aquí parece que están poniendo a cuatro personas, de hecho de forma desproporcional, me parece que con dos personas que vayan a vigilar el trabajo de las personas que capturan estos datos, es suficiente, no me parece que sean cuatro, y que se le quite la atribución al Consejo Municipal, que por Ley, está conferido; por otra parte, estaba también escuchando el comentario del representante del PAN, estoy de acuerdo que se le dé vista al Órgano de Control Interno, estoy de acuerdo que se le dé vista también a la autoridad ministerial; en lo que sí estaba en desacuerdo, es que se ponga nombre al responsable, porque no creo que seamos las autoridades facultadas para decir quién es el responsable; yo creo que lo suficiente es poner, contra quien resulte responsable y no poderle nombre ni responsables a esto; entonces, lo que sí definitivamente no comparto, es la violencia política de género; la violencia política de género se refiere a acciones u omisiones que basadas en elementos de género, tenga como objeto anular y menoscabar los derechos político electorales; allí sí, definitivamente, no estoy de acuerdo con el representante del PAN; entonces, por mi parte vuelvo a recalcar los dos puntos que me parecen interesantes, que se tienen que cambiar del proyecto que nos está poniendo a consideración, no quitarle las facultades al Consejo Municipal, en cuanto a realizar el cómputo; sí estoy de acuerdo que se les vigile, definitivamente estoy de acuerdo que se vigile, pero no que se les quite las facultades; o quizás está mal la redacción; tampoco sé qué pasó con ese personal, parece que a ellos también se les está castigando; parece que también se les despidió o qué pasó con ese personal, me parece importante también que se me aclare esta situación, y que también se considere quitarle el nombre al responsable y que sea contra quien resulte responsable y sea el Órgano de Control Interno, y en su caso, la autoridad ministerial que determine esta responsabilidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche.



Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias, Consejera Presidenta; nuevamente saludo a todos los integrantes del Consejo General y público asistente; aquí yo quiero hacer una petición, invariablemente las peticiones han venido y con cierta razón, y con toda legitimidad por parte de los representantes de partidos políticos hacia los consejeros, yo creo que dadas las circunstancias y la dinámica que se vive ahora en las elecciones, creo que esto debe ser a la inversa, ¿y por qué digo esto?, porque me parece que el Instituto Electoral de Quintana Roo, con base en sus atribuciones, se ha encargado de organizar de manera, al menos desde mi perspectiva, impecable, estos comicios respecto de los miembros del ayuntamiento; me parece que las autoridades encargadas de Seguridad Pública han hecho lo propio; sin embargo, yo quiero decir, que para mí es un hecho, que las personas que en un momento dado puedan estar enardecidas afuera de los consejos municipales, serán los simpatizantes o militantes de diversos partidos políticos, y les corresponde a los partidos políticos asumir su responsabilidad y su madurez, y precisamente conversar con sus militantes y con sus simpatizantes, a efecto de pedirles que guarden mesura en todas y cada una de sus acciones; me parece que esto es algo que nos atañe a todos los ciudadanos y no es una carga que única y exclusivamente le corresponda a las autoridades y en este caso, a los consejeros que integramos el Consejo General; es por eso, que hago un llamado y una invitación respetuosa, a todos los integrantes de los partidos políticos, a sus dirigentes, a sus líderes de colonia, a sus líderes de sección, a efecto de que ellos asuman su responsabilidad y madurez, y precisamente, sean ellos quienes exhorten a sus militantes a que guarden la compostura el día del cómputo que se va a llevar a cabo, este día domingo; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Buenas tardes, muchas gracias; de mi parte quiero expresar que comparto en todos sus términos este proyecto de Acuerdo, es una obligación de esta autoridad electoral, central en este caso de este Consejo General, el supervisar que las actividades que se están desarrollando en los consejos municipales, se lleven a cabo en estricto apego a la legalidad; en ese sentido, yo lo que me permitiría ahorita nada más adicionar, es que este Acuerdo lo que está haciendo, lo que se está haciendo con estas medidas es otorgar certeza, otorgar elementos de tranquilidad a las y los actores políticos, a la ciudadanía sobre todo; quiero manifestar que en el marco jurídico que tenemos en la materia, está blindado, tan blindado que hoy tenemos conocimiento de una irregularidad que se cometió el día domingo; no hay manera de que se puede evadir, ya todos los mecanismos que están implementados legalmente y menos para lo que va a acontecer el día domingo; el día domingo, en la sesión de cómputo, todos los partidos políticos, los representantes, tienen copia de las actas, se va a extraer el acta original de cada paquete electoral y se van a leer los resultados; y ése va a ser el resultado de la elección en este caso, refiriéndome al Municipio de Solidaridad, pero así va a

acontecer en todos los consejos municipales; entonces lo que pasó, ya fue; estamos borrón y cuenta nueva, no borrón y cuenta nueva porque nosotros estemos dejando atrás; así está implementado el marco legal en la materia, ahora sí que los resultados oficiales, por eso son el día domingo, yo sí quiero solicitar respetuosamente a todos los actores políticos que colaboren, que colaboren en un marco de respeto; en un marco de civilidad, de diálogo y de legalidad; comentaba el compañero Emmanuel del PRD, que no hay que asustarnos, las disputas y las divergencias entre quienes están disputándose una contienda electoral, son naturales; es natural, comparto lo que dice el Consejero Juan Manuel, asumamos responsabilidades, porque incluso está previsto en el marco legal electoral, que si tú provocas alguna irregularidad, entonces tú no puedes ni siquiera pedir a tu favor, que te resuelvan en los resultados; entonces, y ya por último, nada más manifestarme, yo sí pediría y eso no es la primera vez que lo digo, no hay que desvirtuar el mecanismo que nos ha sido otorgado a las mujeres, para que lo implementemos como un recurso legal cuando nos sintamos violentadas, en razón de nuestro género; solicitaría que no, aquí no, es como yo estar sentada, por el hecho de ser mujer yo tengo que asumir mi responsabilidad, es más, eso es lo que tenemos que hacer las mujeres, no podemos decir que nos violentan, porque yo cometí alguna irregularidad, eso no tiene nada que ver con la cuestión de género; yo les pido, a lo mejor ni siquiera se siente así la Presidenta, o sea, en ese sentido, sí pediría respetuosamente al caballero que lo propuso, al representante de un partido, que no se desvirtúe esta figura, aludiendo algo que ni siquiera sé si la Presidenta se siente así; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Santander Botello

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas tardes a todas y todos; no me logro acordar cuál es el texto, pero hay un académico mexicano que escribe sobre el Sistema Político Electoral Mexicano, que dice que "los errores huelen a trampa o a fraude, en materia electoral"; es la naturaleza de la materia, ese es un hecho; yo creo que si la transcripción del debate que aquí hemos tenido, se remitiera al pasado, pues podría encajar, porque estamos discutiendo de algo que no es, creo yo, la esencia de lo que debiésemos estar discutiendo, el entorno, es que el entorno es lo que es novedoso, el entorno es diferente; yo no me aboqué a revisar si en otras ocasiones el Consejo General, ha sacado medidas extraordinarias para sesiones de cómputo, no lo sé, probablemente sí; pero lo que sí sé, es que es extraordinario el contexto en que esto se da, se da en un contexto en el que el clamor nacional, podremos estar con reservas o no al respecto, el clamor nacional y el INE lo declara ayer, en un mensaje en los diarios, el resultado de la elección demuestra la certeza y la certidumbre y la validación del sistema electoral, de que hay otras funciones que le tocan a los órganos electorales, que a lo mejor son impertinentes como la fiscalización, como la resolución de controversias, eso puede ser otra cosa, porque medios de pruebas, pero en lo que se refiere a organización de jornada, procedimiento y desahogo de los resultados, lo hemos dicho muchas veces, es el Sistema Mexicano es exagerado al respecto; exagerado, yo no he escuchado por ejemplo, denuncias ciudadanas que digan que la cartulina

de afuera de su casilla no correspondía con el acta del PREP, ese es un dato muy importante, porque seguramente ustedes lo saben, que hay muchas ciudadanas y ciudadanos que eso hacen en la noche, van y checan los resultados, y cada vez más lo verifican en internet, en el PREP, yo no he escuchado a alguien que diga que no hay coincidencia; lo importante aquí, estamos hablando de que el interés y el compromiso de este Consejo, representantes y consejeros, por la gobernabilidad democrática; y no podemos asustarnos tampoco del debate y de las controversias de entre partidos al respecto; yo creo que eso es natural, pero el entorno es ese, hoy no debleríamos estar discutiendo las diferencias entre partidos, y como tampoco estamos discutiendo la validez de la elección, ni cuáles son los resultados; estamos discutiendo de algo que mediáticamente se ha posicionado y que ha generado una sombra pequeña o mediana, no sé de qué tamaño, sobre el proceso electoral, que tenemos los elementos, si actuamos a tiempo, de que sean ejemplo de algo cristalino, algo claro; y en ese sentido, yo creo que la certeza es el principio que debe de estar en el entendimiento de estas medidas extraordinarias; ahora bien, en su momento, en el diálogo que tuvimos consejeras y consejeros respecto a lo que llevó a este Acuerdo, en su momento se habló de que la conveniencia de solicitar que la policía municipal sea sustituida por la policía estatal, creo que así se ha hecho, y creo, a mí no me parece, yo en lo particular no estaría en contra, de que fueran las fuerzas armadas las que en un momento dado, entraran; yo sí, lo que sí quiero reflexionar en voz alta es que estamos entre paja seca, donde un cerillazo, una noticia o un rumor falso, prende cosas que no tienen sustento; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias; nuevamente abonando a lo que comento, la sesión da la máxima publicidad, de las personas que nos ven a través de las redes sociales; este Acuerdo, perdón que lo repita, es para terminar diversas acciones en relación al cómputo municipal que se va a llevar en el Municipio de Solidaridad, en atención que no podemos negar, que en este momento hay un conflicto poselectoral por un error que se cometió; es importante comentarles que el error no se encuentra dentro del Programa Resultados Electorales Preliminares; un error, que vuelvo a comentar y disculpen, aunque yo sé que no le gusta que repita esto, es un error que se comete en la sesión, un error humano que se comete en la sesión, que tiene nombre, tiene apellido y que tiene una responsabilidad de realizar esa acción con el debido profesionalismo, sigilo, respecto a la función electoral, que en su momento guardaba el encargo que tiene; en ningún momento se le está sancionando, se están determinando acciones necesarias, reforzar el Consejo Municipal, en ningún momento se está atrayendo esa facultad del Consejo Municipal, se está reforzando con servidores electorales centrales, como por ejemplo, por parte de la Oficialía Electoral, por parte de la Unidad Técnica de Comunicación, por parte de la Unidad Técnica de Informática, por parte de la Dirección de Organización, por parte de tres directores también y los consejeros electorales en su momento, ya lo

decidan acudir; se le está blindando de certeza a la voluntad popular que ya fue ejercida, en este momento y repito, no hay candidatos efectos, no hay; probablemente preferencias, probablemente, pero no hay candidatos efectos, eso va a ser hasta el domingo, después del cómputo municipal, en que la autoridad competente realice el cómputo, de conformidad a la legislación atinente, en el tres y algo de la LIPEQROO, se realizará el cómputo bajo esos procedimientos, bajo el Reglamento de Elecciones y bajo toda la normatividad aplicable que plenamente fue aprobada, acordada por el órgano superior de dirección, que se encuentran igual los representantes de los partidos políticos, en ese momento se aprobaron consejos municipales, se aprobaron instalaciones, se nombraron consejeros presidentes, se nombraron consejeros electorales, todo, todo en esta mesa se fue realizando; en este momento hay que abonar máximamente a la medida, al respeto a la legalidad y a la voluntad popular que los ciudadanos ya ejercieron el primero de julio; muchas gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejera; nada más para finalizar mi participación anterior; es claro que hay un video en apego al principio de máxima publicidad, transparencia, en el cual se ve que efectivamente hay un error, como ya lo señaló el Consejero Demeneh, hay un error por parte de la Presidenta y de las personas encargadas del PREP; sin embargo, nos señala, de quienes realizaron, a quienes están señalando estas inconsistencias, los auxiliares, sin embargo, es claro, hay un error, sí, no lo hemos negado, nada más la pregunta es ¿voluntario e involuntario?, y las consecuencias de las acciones que pretende tomar este Consejo, creo que le están atribuyendo la calidad de voluntario; ahora bien, también en ese video se ve que los partidos políticos, los representantes se acercan, revisan sus informes y tampoco ninguno dice nada, inclusive, eso abona a que, no sólo exime de responsabilidad a la autoridad, sino que no tienen ninguna inconformidad al respecto, tan es así, que se los vuelvo a preguntar en esta mesa, ¿hay alguna queja al respecto ahorita, todavía por algún partido político?, creo que sí se está viendo muy evidente, y muy tendiente la elección, a favor de la candidata a la Presidencia Municipal de Solidaridad, por el mismo Partido que también ganó la Presidencia de la República la semana pasada; entonces, creo que allí tendríamos que tomar responsabilidades correctas, porque debería de prevalecer el principio, de la prevalencia de los actos públicos; todo lo que ya está escrutado, no está puesto en entredicho, porque ninguno de los partidos interesados lo ha hecho; entonces creo que allí estamos generando una confusión mayor, de la que existe; por último, con relación a la seguridad del Consejo de la sede electoral en Solidaridad, insisto, notificamos se refuerce para el domingo, porque sí la integridad de quienes estaremos allí el domingo, creo que sí está en riesgo altamente; entonces, exhorto a este Consejo a tomar las medidas pertinentes, finalmente, quiero aclarar con lo que comentaba la Consejera Claudia Carrillo, se me hace totalmente incongruente entre lo que dice y lo que hace, toda vez que al exhortarla y al invitarla a tomar las medidas

para la cuestión de la violencia política de género, creemos que sí es, hacer una acusación sin elementos, creo que sí se genera, cuando ella explica en el contexto que a la Presidenta no le asisten esos derechos, porque no es candidata a cargo de elección popular, pues también hay que reiterar que la Consejera Carrillo tampoco ha sido candidata a cargo de elección popular y ha ejercido acciones en base a ese derecho que le asiste; entonces por mucha lección de derecho que guste dar, creo que no es congruente lo que ha resultado; muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: No hay alusiones en tercera ronda, Consejera; bien, la parte que a mí me corresponde, yo quisiera iniciar señalando, que de ninguna forma hay ninguna falta de probidad por parte de este Consejo General, como se ha señalado en esta mesa del Consejo; es precisamente lo que este Consejo General realiza en este momento, para dar certeza a los ciudadanos, generar confianza y sobre todo, tranquilidad a los actores políticos; es por ello, que este Consejo General, derivado de las circunstancias que ya han sido aludidas y que no voy a repetir, estamos tomando estas medidas para que se vigile el desarrollo en estricto apego a derecho del cómputo municipal, que se llevará a cabo el día ocho de julio; comparto el interés de todas las representaciones y de mis compañeros consejeros electorales, respecto de la seguridad que debe prevalecer, no sólo para los funcionarios electorales, sino en general, para los que participan en los cómputos; quiero comentarles, que se han tomado las medidas pertinentes no sólo las instancias municipales han resguardado los once consejos municipales, sino ya en algunos casos que han señalado aquí, se ha solicitado el apoyo de la Policía Estatal, a efecto de resguardar debidamente los recintos; pero también se comentaba aquí, que se hace un llamado a la civilidad y a la participación también de los actores políticos y de quienes acompañan o los seguidores de los mismos; es válido tener manifestaciones, sólo pedimos que sean en un clima de tranquilidad y de seguridad y de civilidad para todos; además quiero señalar que escucho muy bien, lo recalco; y señalarle que dentro del propio Acuerdo, no se señala de ninguna manera que se están asumiendo funciones del órgano desconcentrado, de ninguna forma; en las reuniones previas en las que estuvimos presentes, y en las que quisieron quedarse todos hasta la conclusión, se habló precisamente de las personas que iban a estar en apoyo; y se señaló que precisamente eran en los diferentes puntos de recuento, son personas que de manera alterna van a estar encargadas de la captura que se realiza en los consejos municipales; creo nada más para dejar claro y precisar en la hoja número seis, en lo que se refiere al penúltimo párrafo, donde habla de servidor electoral José Noé Negrete Pineda, Coordinador adscrito a la Dirección de Organización, que llevará a cabo la captura, se lo vamos a señalar, de manera alterna, de los resultados del cotejo, de manera alterna, a la persona encargada de dicha captura por parte del Consejo Municipal; de ninguna forma, quienes asisten el día domingo, por parte de este órgano central a presenciar la realización de los cómputos, van a suplir las funciones; eso, los que conocemos la materia electoral y los que leemos nuestras leyes, sabemos quién es quien tiene claramente la función de la realización de los cómputos; también quiero señalarles, que de ninguna manera el tema de violencia política de género, es un tema muy serio, un tema que han sufrido muchísimas mujeres y que

muchísimas mujeres han perdido la vida; por eso yo también exhorto y pido, que tomemos con mucha seriedad este tema; la violencia política de género se refiere a acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que denigren a una mujer, por su calidad de mujer; esa es la violencia política de género; aquí de lo que estamos hablando y que me parece que en el contexto de este Acuerdo, que está emitiendo en este momento el Consejo General y que va a ser sometido a consideración, lo que se está señalando es que hubo una irregularidad, y se está dando vista a las instancias competentes para que desarrollen las investigaciones que les competen de acuerdo a sus funciones y a sus atribuciones; y que serán ellas quienes se van a encargar de determinar si existe o no, alguna sanción que imponer a cualquier servidor público, ojo, no por su calidad ni por su condición de mujer, por cualquier acción que se realice en el ejercicio de sus funciones; esa es la parte que a mí me corresponde y que quería dejar señalado; veo con agrado que muchas de las representaciones que estamos aquí, también hemos tomado con un buen sentido estas determinaciones de este Consejo General, que quiero que sepa toda la ciudadanía, que se realiza como parte precisamente de la obligación que tiene este Consejo General, de otorgar y dar certeza; quiero recalcar que la voluntad ciudadana está siendo respetada, la Ley está diseñada, como muy bien lo precisó mi compañera Consejera Electoral, está diseñada de tal manera, que cada una de las etapas del proceso electoral, en la organización, durante la jornada y con posterioridad, se encuentran debidamente resguardadas, blindadas y apegadas a derecho; y este es un procedimiento más que se va a llevar a cabo el día domingo, en el que finalmente se llevarán a cabo los cómputos definitivos de la elección, en los once ayuntamientos, y se entregarán las constancias a quien resulte ganador; las y los partidos políticos, candidatos, quienes se sientan agraviados con el resultado de esos cómputos definitivos, podrán hacerlo valer ante las instancias correspondientes, como también lo señala el propio marco normativo; como se ha agotado mi tiempo de participación, hasta aquí dejo mi participación, muchísimas gracias; Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, con su autorización, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se determinan diversas acciones a desarrollarse en la sesión de cómputo del Consejo Municipal de Solidaridad, a celebrarse el ocho de julio de dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalfá Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor, con las precisiones señaladas.

Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero; Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado, con las precisiones.

Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejera; Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En todos sus términos a favor.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria con el carácter de urgente.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria con carácter de urgente siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día seis de julio del año dos mil dieciocho, gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

JUAN JORGE CARRILLO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUENTE
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLAVIO CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

C. SERGIO AVILÉS DE MENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ
PROPIETARIO

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISÉIS HORAS.



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. LEYDI MARGARITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE**

Handwritten marks and initials on the right margin.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISÉIS HORAS.